



COMUNICADO 058/2020
Ciudad de México, a 27 de julio de 2020.

Función Pública sanciona a farmacéuticas Lomedic y Abisalud

- Desde la semana pasada las farmacéuticas fueron notificadas y hoy las inhabilitaciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

La Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública ha resuelto imponer inhabilitaciones y multas a dos empresas farmacéuticas: Lomedic, S.A. de C.V. y Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.

La primera empresa recibió una multa de más de un millón pesos y una inhabilitación por dos años y seis meses, debido a que proporcionó información falsa en diversos procedimientos de contratación convocados por los institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por su parte, la empresa Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V. fue sancionada por su participación en una licitación pública para adquirir medicamentos y material de curación convocada por el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes y en el que de igual manera proporcionó información falsa por lo que se le asignó una multa de un millón 51 mil 500 pesos y una inhabilitación por dos años y seis meses.

Ambos actos de autoridad se encuentran ya publicados en el Diario Oficial de la Federación:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597315&fecha=27/07/2020

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597316&fecha=27/07/2020

-000-

Dirección General de Comunicación Social

Tel: 2000-3000, ext. 1445

www.gob.mx/sfp • Correo electrónico: informacion@funcionpublica.gob.mx



@sfp_MX



Secretaría de
la Función Pública



SFPdges